

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

Jose ...

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 12 de Febrero de 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 372 / 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El acuerdo N° 441 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 12 de Febrero de 2015 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Memo Finanzas Daem N° 6 de fecha 2 de Febrero de 2015.
6. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación Presupuestaria, por mayores ingresos percibidos por concepto de aumento de Traspaso Municipal para pago Bono personal Bibliotecas aprobado por acuerdo N° 413 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15.01.15.

DECRETO:

1. **SUPLEMENTESE PRESUPUESTO** como sigue:

Cuentas de Ingresos

AUMENTA

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INC. A GEST	1.603.584.-
Total Ingresos que aumentan \$		1.603.584.-

Cuenta de Gastos

AUMENTA

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	1.603.584.-
Total Gastos que aumentan \$		1.603.584.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE

FRANCISCO JAVIER BUENAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DMM (3)
- JAJA/FJDA/ANV/LAVR/lavr.